



## **Informar frente a la doble vulnerabilidad: Seguridad de mujeres periodistas en México, Colombia y Honduras (2012-2018)**

REPORTING IN THE FACE OF DOUBLE VULNERABILITY: SAFETY OF  
WOMEN JOURNALISTS IN MEXICO, COLOMBIA AND HONDURAS  
(2012-2018)

**Ruth Ainhoa de Frutos García**

Universidad de Málaga  
ruth.defrutos@uma.es

**Ana Jorge Alonso**

Universidad de Málaga  
anajorge@uma.es

### **Resumen**

Se analizan agresiones a mujeres periodistas en América Latina. Se han examinado las violencias en los tres países más peligrosos por su doble condición de mujeres periodistas: México, Colombia y Honduras.

La metodología es secuencial exploratoria: revisión bibliográfica seguida de entrevistas semiestructuradas a periodistas y miembros de organizaciones de libertad de expresión y ACD subsiguiente. Los resultados destacan mayor precarización laboral, estigmatización, campañas de desprestigio y desplazamiento y violencia sexual.

## Palabras clave

Periodismo, Mujeres, Seguridad, México, Honduras, Colombia

## Abstract

The report analyses attacks on women journalists in Latin America. Violence has been examined in the three most dangerous countries in terms of women journalists: Mexico, Colombia and Honduras.

The methodology is sequential and exploratory: literature review followed by semi-structured interviews with journalists and members of freedom of expression organisations and subsequent CDA. The results highlight greater job insecurity, stigmatisation, smear campaigns, displacement and sexual violence.

## Keywords

Journalism, Women, Safety, Mexico, Honduras, Colombia

## Sumario / Summary

1. Introducción
2. Perspectiva feminista para estudiar las violencias contra las periodistas latinoamericanas
3. Diseño metodológico: un análisis cuantitativo que perfila un diagnóstico cualitativo
4. América Latina, una región peligrosa para mujeres y niñas
5. Libertad de expresión y seguridad de las periodistas en la región
6. Mujeres y periodistas, objetivo doble
7. Resultados: precarización, estigmatización y aumento de la violencia sexual contra periodistas latinoamericanas
  - 7.1. Mayor precarización laboral en el caso de las periodistas
  - 7.2. Estigmatización y campañas de desprestigio
  - 7.3. Desplazamiento y aumento de la violencia sexual
8. Conclusiones
9. Bibliografía

## 1. Introducción

«El asesinato de periodistas y profesionales de los medios de comunicación es la última forma de censura. No solo es una violación grave de los derechos humanos, sino que también representa un ataque más amplio contra el derecho colectivo a la libertad de expresión y al acceso a la información» (UNESCO 2017, 134).

El estudio que presentamos analiza las violencias estructurales, simbólicas y explícitas, que soportan las mujeres periodistas en América Latina. Visibilizar esta

especificidad ha sido el objetivo de esta investigación. Su importancia reside en su carácter doblemente vulnerador, no solo en su condición de profesionales, sino también en el de mujeres.

América Latina es la región sin conflicto armado en activo con un mayor número de agresiones a profesionales de la información (UNESCO 2019, 2017) y el número ha crecido en países donde las cifras de feminicidio son preocupantes, como México, Colombia y Honduras. Teniendo en cuenta estas premisas, se analiza la peligrosa situación en la que las periodistas latinoamericanas han ejercido su profesión desde 2012 a 2018, sexenio caracterizado por la grave situación de la libertad de prensa en la región y en estos tres países en particular.

En este sentido, las relatorías especiales de libertad de expresión para Naciones Unidas (ONU 2018) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (RELE) señalaron que «sigue siendo necesario que las metodologías de evaluación de riesgos incluyan un enfoque diferenciado que tome en cuenta los riesgos específicos que sobrellevan ciertos grupos de periodistas, incluidas las mujeres periodistas y los periodistas indígenas».

La aprobación del Plan de Acción de Naciones Unidas para la Seguridad de los Periodistas y la cuestión de la Impunidad en 2013 así como la incorporación de la meta 16.10 «garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales» en los ODS plantea que la universidad debe desempeñar su función investigadora para denunciar las vulneraciones que sufren las mujeres periodistas.

## 2. Perspectiva feminista para estudiar las violencias contra las periodistas latinoamericanas

«Desde este punto de vista, la falta de reconocimiento no constituye ni una deformación psíquica ni una ofensa cultural independiente, sino una relación institucionalizada de subordinación social. No ser reconocido, por consiguiente, no equivale simplemente a ser considerado como alguien criticable, despreciable o sujeto de subordinación; de acuerdo con esta perspectiva, las reivindicaciones en favor del reconocimiento aspiran a que la parte subordinada logre participar plenamente en la vida social y pueda interactuar con otros en pie de igualdad. En otras palabras, estas reivindicaciones pretenden desinstitucionalizar los modelos de valor cultural que impiden una participación igualitaria y reemplazarlos por modelos que la favorezcan. Remediar la falta de reconocimiento significa, en este sentido, transformar las instituciones sociales o, más concretamente, transformar los valores que regulan la interacción e

impiden una participación igualitaria en todos los ámbitos institucionales correspondientes.» (Fraser 2000, 62-63)

Para abordar cualquier estudio sobre la violencia ejercida en América Latina se hace preciso conceptualizar el término violencia y enmarcarlo en el contexto regional. El marco teórico de la presente investigación bebe de las fuentes del marxismo y el feminismo, y se alimenta con reflexiones en torno a las relaciones de poder y como la violencia suele ser instrumento privilegiado en estos procesos. La violencia nace del miedo y engendra miedo y el miedo es uno de los instrumentos más poderosos del control social de las elites sobre las mayorías sociales.

El mantenimiento del *statu quo* se consigue, —aunque sea *a priori*, pero no siempre, como un recurso extremo— mediante la violencia explícita, que Zizek (2009) denomina subjetiva. Esto explica que está dotada de sentido en relación con la violencia simbólica, y estos dos tipos de violencia tienen como contexto la propia violencia del sistema. La legitimación de esta violencia sistémica provoca el mantenimiento de la denominada violencia simbólica y como consecuencia última: la explícita.

Las grandes corporaciones transnacionales de la comunicación enlazan el poder político, el simbólico y el económico. Estas grandes corporaciones están constituidas por un conglomerado de industrias culturales que representan un enorme poder por sus características y su estructura en escala, pero especialmente, por constituir en esta fase del capitalismo cognitivo globalizado (Zallo 2016, 57), uno de los grandes centros del poder económico que actúa con lógica expansiva y acaba engullendo lo político y construye los discursos hegemónicos. Y aquí son excluidas las mujeres (GMMP 2015). Desde la aseveración de que «es preciso afirmarlo desde el principio, no podremos entender cabalmente el patriarcalismo sin relacionarlo con el capitalismo y tampoco comprenderemos bien a éste sin relacionarlo con aquel. En términos más exactos, deberíamos hablar de un 'capitalismo patriarcal racial, étnica, sexual y clasistamente estructurado'» (Herrera 2005, 32). Se pretende entrar a desvelar el funcionamiento del patriarcalismo desde la base de sus tres ejes fundamentales: la separación entre libertad e igualdad; y por tanto la necesidad de reinterpretar el concepto de libertad, la concepción reduccionista de la igualdad y consecuentemente la también necesaria redefinición del concepto de igualdad y la necesidad de reinterpretar el espacio desde una visión crítica y ampliada de la política como consecuencia de la separación de lo público de lo privado.

Dada la complejidad del contexto latinoamericano (2012-2018), el estudio se limitará al análisis de la seguridad de las periodistas durante su ejercicio profesional, entendido como uno de los cuatro pilares —junto con la libertad de

prensa, el pluralismo mediático y la independencia de los medios- que UNESCO (2017) plantea como necesarios para el examen la libertad de expresión y el desarrollo mediático en contextos geográficos determinados. La importancia de medios comunitarios y de otro tipo de fórmulas como el periodismo ciudadano en América Latina obliga a la ampliación de la definición del derecho a la libertad de prensa y la aplicación de una visión más fluida de la comunicación, basada en principios garantizados no solo en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sino también en otra serie de normas nacionales y regionales (Jorge Alonso, de Frutos, Galarza 2015).

La violencia sexual es una dimensión muy específica de la violencia explícita a la que son sometidas las mujeres, anclada en el patriarcalismo, hunde sus raíces en la violencia estructural y se retroalimenta con la violencia simbólica.

«Pero el hostigamiento y el abuso sexual en el lugar de trabajo, por ejemplo, no pueden ser separados del sistema total de jerarquía y subordinación, esencial a las relaciones productivas del capitalismo contemporáneo. El hostigamiento sexual, de una forma u otra, es una manera rutinaria de tratar con los trabajadores mujeres y es una parte integral de la relación superior-subordinado, en muchos ambientes de fábrica y oficina. La estructura más amplia de la cosificación sexual de la mujer no puede ser separada de los esfuerzos de los capitalistas» (Young 1992, 23)

Desde esta mirada, el presente estudio analiza el contexto sociopolítico donde se desarrollan las prácticas profesionales del periodismo latinoamericano.

### **3. Diseño metodológico: un análisis cuantitativo que perfila un diagnóstico cualitativo**

El diseño metodológico se ha basado en una construcción secuencial exploratoria (Creswell 2015), siguiendo la perspectiva teórica feminista ya formulada mediante distintas fases concatenadas que parten de un análisis bibliográfico, continúan con la realización de entrevistas semiestructuradas y terminan con la aplicación del Análisis Crítico del Discurso (ACD) a la información obtenida, extrayéndose los resultados que permitan alcanzar conclusiones sobre las violencias que sufrieron las periodistas en México, Honduras y Colombia de 2012 a 2018.

**Gráfico 1.***Diseño metodológico secuencial exploratorio**Elaboración propia*

En una primera fase, mediante el uso de fuentes secundarias, se traza un panorama de carácter cuantitativo, si bien los datos en ocasiones son presentados con una elaboración propia que describe elementos sustantivos del contexto regional a analizar, mediante el examen de protocolos, tratados y leyes nacionales e internacionales sobre libertad de expresión y derechos humanos de las mujeres. Aunque se utilicen algunos datos de Reporteros Sin Fronteras (RSF) y Freedom House (FH), es necesario puntualizar que, dado que el alineamiento abiertamente neoliberal en sus actuaciones (Giannone y De Frutos 2018, 2015) no solo no coinciden con los postulados críticos de esta propuesta teórica y metodológica, sino que plantean serias dudas de su validez (Díaz Nosty y de Frutos 2017; Díaz Nosty 2016), por razones de carácter de metodológico, conceptual e ideológico (De Frutos 2014).

En una segunda fase del examinan los resultados de diez entrevistas semiestructuradas realizadas a dos periodistas de cada uno de los países analizados: Honduras, México y Colombia, así como a miembros de protección de organizaciones para la libertad de expresión más importantes de estos estados, miembros de IFEX: C-Libre en Honduras, Artículo 19 en México y FLIP en Colombia. Se ha incorporado a la organización mexicana CIMAC para que explique la intensidad y extensión de la violencia ejercida sobre las periodistas en el país norteamericano (Tabla 1).

La selección de las informantes se ha desarrollado con los siguientes criterios: todas han sufrido algún tipo de violencia derivada de su labor profesional en tres de los países latinoamericanos más peligrosos para la profesión (Colombia, México y Honduras; cada una representa un tipo de relación laboral en la profesión y con consecuencias distintas derivadas de la violencia y de la protección y/o ausencia de esta por parte del mecanismo de protección estatal.

**Tabla 1.**

*Informantes de la investigación en la segunda fase*

Nomenclatura	Tipo de informante	País
Periodistas		
Informante 1	Periodista <i>freelancer</i> que ha formado parte del mecanismo estatal y de una organización internacional de derechos humanos.	Colombia
Informante 2	Corresponsal de medios extranjeros. Su protección ha sido desestimada por el mecanismo de protección estatal.	Colombia
Informante 4	Periodista en plantilla de medio local, desplazada interna. Actualmente forma parte del mecanismo de protección estatal.	México
Informante 5	Periodista actualmente desempleada. Desplazada interna tras agresión. Formó parte del mecanismo de protección estatal.	México
Informante 6	Periodista que ha sufrido agresiones. Decidió no participar en el mecanismo de protección estatal.	Honduras
Informante 7	Periodista que ha sufrido agresiones y se encuentra esperando las medidas del mecanismo de protección nacional.	Honduras
Miembros de la sociedad civil organizada		
Informante 8	Responsable de protección de la Fundación de la Libertad de Prensa (FLIP)	Colombia
Informante 9	Responsable de protección del Comité para la Libertad de Expresión (C-Libre)	Honduras
Informante 10	Responsable de documentación de Artículo 19-México	México
Informante 11	Responsable de protección de CIMAC	México

*Elaboración propia*

Las entrevistas muestran consensos y posibles disensos, que caracterizan el discurso de las periodistas y miembros de la sociedad civil organizada, con respecto al contexto en que se desenvuelven, las prácticas profesionales moduladas por la violencia estructural, simbólica y explícita, las especificidades que condicionan la labor profesional femenina, y las violencias en su condición de mujeres y periodistas.

«Es este análisis el que mejor parece dar cuenta de muchas de las formas del conflicto del poder en la sociedad democrática. Así, resulta innegable que los hombres disponen, en detrimento de las mujeres, del control

sobre la mayor parte de las formas del discurso público, y que tal control contribuye indirectamente al machismo y al sexismo. Sin embargo, las pasadas décadas han visto un significativo incremento en el acceso de las mujeres al discurso público y a las mentes de otras mujeres, lo mismo que a las de los hombres; de ahí el aumento de su poder, y una disminución de la desigualdad entre los sexos idéntico proceso había tenido lugar antes respecto de la clase trabajadora, en paralelo con el de los grupos de etnias minoritarias, de los homosexuales, y de otros grupos dominados o marginados en la sociedad (véase p.e. Hill, 1992). Es por tanto una necesidad imperativa que el Análisis Crítico de Discurso (ACD) estudie la compleja interacción de los grupos dominantes, disidentes y opositores y sus discursos dentro de la sociedad, con el fin de esclarecer las variantes contemporáneas de la desigualdad social» (Van Dijk 1999, 33)

#### 4. América Latina, una región peligrosa para mujeres y niñas

«El periodismo está vivo, por eso lo matan». Con esta frase, el periodista Manuel Rivas resume en su libro *Contra todo esto: Un manifiesto rebelde* (2018, 67) el estado de la profesión periodística actual. En el caso de las comunicadoras, la situación se agrava dadas las vulneraciones asentadas en la desigualdad de género. En todo el mundo, las periodistas sufren un «doble ataque» (RSF y UNESCO 2015, 15) que en el caso latinoamericano se acentúa debido el clima de violencia y la fuerte impunidad regional.

América Latina es una de las zonas de las más peligrosas del mundo. La Organización Mundial de la Salud (OMS), el observatorio independiente InSight Crime o el *think tank* Igarapé Institute, que realiza informes anuales sobre seguridad ciudadana, avalan esta afirmación. Según la OMS, 18.6 personas de cada 100.000 habitantes son víctimas de homicidios en América Latina, mientras que la cifra mundial es de 6.4 (Tabla 2).

Tristan Clavel en la web del informe anual de InSight Crime<sup>1</sup> expone que «2017 resultó ser un año excepcional en términos de tasas de homicidios para muchos países de Latinoamérica y el Caribe» (Gráfico 2). Estos datos son aún peores cuando se desagregan por sexo.

<sup>1</sup> Consultar <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-de-insight-crime-sobre-homicidios-en-latinoamerica-en-2017/>



**Tabla 2.**

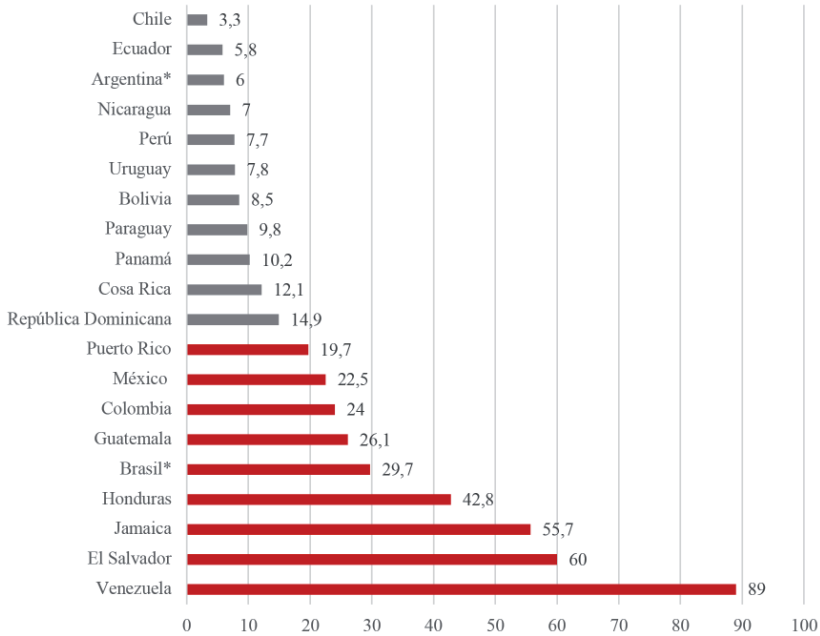
*Países donde se produjeron más asesinatos en el mundo*

País	Tasa de homicidios	Año
El Salvador	60	2017
Jamaica	56	2017
Venezuela	53,7	2017
Honduras	42,8	2017
Lesoto	41,2	2015
Belice	37,2	2017
Trinidad y Tobago	36	2017
Sudáfrica	34,3	2015
Santa Lucía	34	2017
Bahamas	31	2017
Brasil	27,8	2016
Guatemala	26	2017
Antigua y Barbuda	25	2017
Colombia	22	2017
México	20,4	2017
Puerto Rico	19,4	2017
Namibia	17,2	2012
República Dominicana	16,7	2013

*Fuente: Igarapé Institute (2018).*

**Gráfico 2.**

Tasas de homicidios en Latinoamérica en 2017<sup>2</sup> (por 100.000 habitantes)



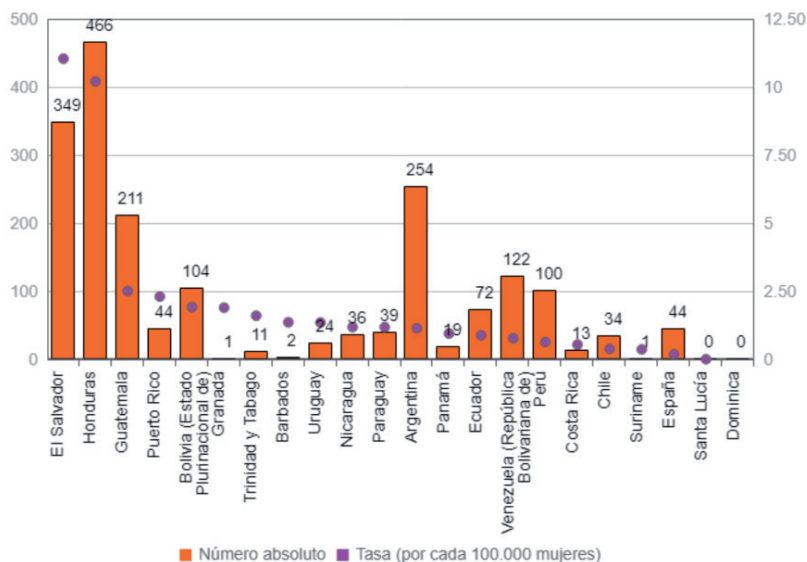
\*Tasa de homicidios en 2016 debido a la falta de estadísticas de 2017. Elaboración propia a partir de *In-Sight Crime* (2018).

Coincidiendo con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Naciones Unidas presentó el informe *Del Compromiso a la Acción: Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe* (PNUD y ONU Mujeres 2017) en él se aludía a América Latina y el Caribe como la región del mundo con los mayores índices de violencia contra las mujeres. Esta afirmación refrendaba la conclusión del informe *América Latina y el Caribe – Prevenir el feminicidio: Una tarea prioritaria para la sociedad en su conjunto* de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL 2016), concluía que 12 mujeres son asesinadas diariamente como promedio. También, organizaciones no gubernamentales de derechos humanos como Amnistía Internacional (2018)

<sup>2</sup> Las cifras indicadas en rojo están por encima de la media de homicidios a escala mundial, según los datos por la OMS.

**Gráfico 3.**

*Femicidio en América Latina y España (22 países) (En número absoluto y tasa por cada 100.000 mujeres)*



Fuente: OIG (2018).

afirman que «cada día mueren en promedio al menos 12 latinoamericanas y caribeñas por el solo hecho de ser mujer».

En 2016, un total de 1.831 mujeres de 16 países de la región (13 de América Latina y 3 del Caribe) fueron víctimas de femicidio, de acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de las Naciones Unidas. En el gráfico 3 se visualiza la cuantificación anual de homicidios de mujeres mayores de 15 años asesinadas por razones de género.

Los países de la región se han comprometido a la erradicación de esta violencia mediante la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que plantea la incorporación sistemática de la perspectiva de género en la aplicación de la agenda de desarrollo 2030. La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres o Convención de Belém do Pará (1994) marcaría un hito que ha supuesto numerosos avances, entre los que destaca que 16 países de América Latina y el Caribe han tipificado el delito de femicidio o femicidio entre 2008 y 2015, pero «aún se requiere un salto cualitativo» (PNUD 2017, 6).

## 5. Libertad de expresión y seguridad de las periodistas en la región

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 19 establece que «todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión». Con respecto al derecho a la libertad de expresión de las mujeres, la RELE realizó un informe en 1999 denominado *Mujer y libertad de expresión*, donde se analizó por primera vez la condición de las mujeres periodistas, con una nueva evaluación en un documento reciente (CIDH 2019).

La exdirectora general de UNESCO, Irina Bokova, en el prefacio del estudio *Tendencias mundiales en libertad de expresión y desarrollo de los medios*, afirma que la era digital ha creado oportunidades para la aparición de nuevas formas de pluralismo democrático, las periodistas pueden desarrollar una presencia en línea, liberadas de jerarquías de las salas de prensa y los ciudadanos periodistas y activistas tienen acceso a modos de comunicación de masa que antes eran impensables (UNESCO 2017, 1).

El estado de la libertad de prensa en América Latina y Caribe refleja, según los principales indicadores, una situación de crisis crónica que afecta de forma directa a la seguridad de periodistas, víctimas de secuestros y asesinatos. Estos hechos, y otras variables, provocan que RSF coloque a la mayor parte de los países de la región en la mitad inferior de la tabla en su clasificación de 2018 (Tablas 3 y 4).

De los 199 países analizados en la clasificación de Freedom House en 2018, solo 88 fueron identificados como «libres» (45%), 58 «parcialmente libres» (30%) y 49 fueron no libres» (25%). En el caso de los latinoamericanos, cuatro fueron considerados como «no libres» (Cuba y Venezuela, lo que establece un cambio con respecto a la clasificación del año pasado donde México –el país más peligroso para ejercer el periodismo en la región– y Honduras, aparecían también bajo esta etiqueta). A diferencia de 2017, en el que solo tres países eran considerados como «libres» (Chile; Costa Rica, y Uruguay), en la clasificación de 2018 se considera a Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Panamá, Perú y Uruguay. Cabe recordar que, a diferencia del periodo anterior, se han producido cambios en el signo político de varios gobiernos latinoamericanos, lo que puede ser una hipótesis para su mejora en el *ranking* (Tabla 4).

El patrón de violencia extrema contra periodistas en varios países de América Latina y el Caribe (Huges 2017; Huges *et al.* 2017; González de Bustamante y Relly 2016, 2014) condiciona tanto la clasificación de RSF como la de FH. Independientemente de las deficiencias de la clasificación de Freedom House (Giannone y de

Frutos 2016), Brasil, Colombia, Honduras y México (CPJ 2017) permanecen entre los lugares más peligrosos del mundo para el ejercicio profesional, y enfrentan desafíos en la investigación y enjuiciamiento de los crímenes (FH 2018, 2017).

**Tabla 3.**

*Clasificación mundial de la libertad de prensa de RSF 2012-2018, datos de América Latina*

Pais	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Argentina	47	54	55	57	54	50	52
Bolivia	108	109	94	94	97	107	110
Brasil	99	108	111	99	104	103	102
Chile	80	56	58	43	31	33	38
Colombia	143	129	126	128	134	129	130
Costa Rica	19	18	21	16	6	6	10
Cuba	167	171	170	169	171	173	172
Ecuador	104	119	95	108	109	105	92
El Salvador	37	28	28	45	58	62	66
Guatemala	98	95	125	124	121	118	116
Honduras	136	127	129	132	137	140	141
México	149	153	152	148	149	147	147
Nicaragua	72	78	71	74	75	92	90
Panamá	113	111	87	83	91	96	91
Paraguay	80	91	105	109	111	110	107
Perú	115	105	104	92	84	90	88
República Dominicana	95	80	68	63	62	59	59
Uruguay	32	27	26	23	20	25	20
Venezuela	120	117	116	137	139	137	143

Fuente: RSF, 2019. Elaboración propia

**Tabla 4.***Clasificación mundial de la libertad de prensa de FH 2012-2017, datos de América Latina*

Pais	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Argentina	104	109	106	107	104	92
Bolivia	94	94	95	91	96	111
Brasil	91	91	90	90	90	111
Chile	67	64	64	64	57	56
Colombia	117	112	115	118	119	120
Costa Rica	25	23	22	18	17	13
Cuba	190	191	190	193	192	193
Ecuador	127	134	134	140	145	143
El Salvador	83	83	78	78	76	76
Guatemala	132	128	131	133	123	122
Honduras	139	140	141	152	149	143
México	139	134	132	138	140	139
Nicaragua	97	106	109	111	115	117
Panamá	93	94	103	97	90	76
Paraguay	132	134	127	127	123	128
Perú	91	89	87	91	90	89
República Dominicana	86	81	84	84	84	80
Uruguay	51	47	47	38	41	38
Venezuela	168	168	171	176	173	172

*Fuente:* FH, 2019. Elaboración propia

En esta situación ilustrada, la sociedad civil y los profesionales de la información de la región se están movilizando para pedir mayor seguridad en el ejercicio profesional y mayor lucha contra la impunidad. Artículo 19 o CIMAC en México, C-Libre en Honduras, Cerigua en Nicaragua, la FLIP en Colombia o Ca-Info en Uruguay, son solo algunos de los ejemplos de ONGs que demandan la protección de los derechos activos y pasivos de información.

Aunque en muchos textos se vinculan la libertad de prensa a la calidad de la democracia, por cuanto la información es decisiva para la autonomía de la ciudadanía en la esfera pública (Ramírez 2017; Rely y González 2017), son pocos los trabajos de investigación que abordan un problema central para cualquier estado de derecho, como expone el profesor Bernardo Díaz Nosty (2016a) en su *Periodismo muerto: Más de mil periodistas asesinados en América Latina (1970-2015)*.

El ODS 16 reconoce la importancia del acceso público a la información para garantizar la creación de sociedades del conocimiento justas, inclusivas y pacíficas y en su indicador 16.10.1, además de los asesinatos, se incluyen secuestros, desapariciones, forzadas, detenciones arbitrarias y tortura. Se incorporan también ataques como la intimidación, las palizas, la confiscación de equipos, el exilio o el acoso sexual.

En los últimos cinco años, doce resoluciones o decisiones sobre seguridad de periodistas han sido aprobadas por órganos de Naciones Unidas: Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos, Consejo de Seguridad y UNESCO (Tabla 4). Si bien el género es uno de los dos indicadores transversales sobre desarrollo mediático (UNESCO 2008), la evaluación externa de políticas, procesos e instalaciones y servicios relativos a la seguridad solo es uno de los medios de verificación del objetivo estratégico para un ambiente de trabajo sano para las mujeres de los *Indicadores de género para medios de comunicación de UNESCO* (2013), no existen referencias a la seguridad de las profesionales de la información en ninguna de las dos categorías de indicadores (De Frutos 2013; De Frutos y Vernucci 2012).

Según UNESCO, 530 periodistas fueron asesinados entre 2012 y 2016 en el mundo, frente a 216 muertos violentamente entre 2007 y 2011. «En América Latina y el Caribe se percibió un aumento del número de periodistas asesinados en los últimos cinco años, con 125 en total y un pico de 28 en 2016. Esta tendencia puede atribuirse en gran medida al crimen organizado, el tráfico de drogas y la corrupción» (UNESCO 2017, 138)(Gráfico 4).

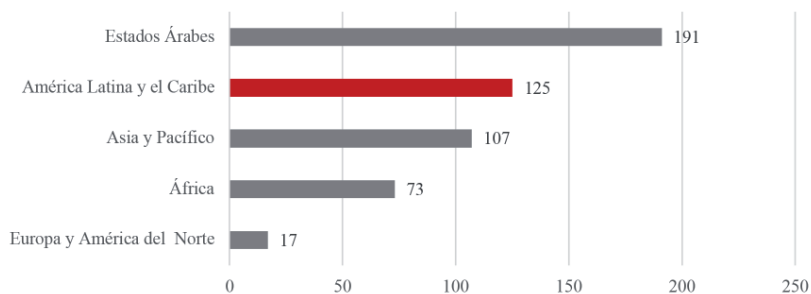
De ellos, el 92% eran profesionales locales y solo el 7% eran mujeres, aunque esta última cifra aumentó durante el periodo de 2012 a 2016, de cinco en 2012 a diez en 2016. Así, mientras el número de hombres disminuyó, la cifra de periodistas asesinadas aumentó en el mundo, un 16% en América Latina y el Caribe. México fue el país de América Latina más peligroso durante estos cuatro años para la organización internacional, con 37 asesinatos, seguido de Brasil (29), Honduras (19), Guatemala (14), Colombia (12), Paraguay (6), Perú (4), El Salvador (3) y Ecuador (1), aunque habría que ponderar los datos mencionados al tamaño del país. El dato de Honduras se confirma como alarmante teniendo en cuenta su población

**Tabla 5.**
*Resoluciones o declaraciones sobre seguridad de periodistas desde 2012*

Año	Organismo	Resoluciones o Declaraciones
2012	Consejo de Derechos Humanos de la ONU	Resolución 21/12 en la seguridad de los periodistas (A/HRC/RES/21/12)
2013	Asamblea General de la ONU	Resolución 68/163 en la seguridad de los periodistas y la cuestión de impunidad (A/RES/68/163)
2014	Consejo de Derechos Humanos de la ONU	Resolución 27/5 en la seguridad de los periodistas (A/HRC/RES/27/5)
2015	Asamblea General de la ONU	Resolución 70/162 en la seguridad de los periodistas y la cuestión de impunidad (A/RES/70/162)
2015	Consejo de Seguridad de la ONU	Resolución 2222 (S/Res/2222)
2015	Consejo Ejecutivo de UNESCO	Decisión 196ª del Consejo Ejecutivo de UNESCO sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de impunidad (196 EX/31)
2015	Asamblea General de la ONU	Resolución 69/185 en la seguridad de los periodistas y la cuestión de impunidad
2016	Consejo de Derechos Humanos de la ONU	Resolución 33/2 sobre la seguridad de los periodistas (A/HRC/RES/33/2)
2017	Consejo Ejecutivo de UNESCO	Decisión 201ª del Consejo Ejecutivo de UNESCO sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de impunidad (201 EX/SR.10)
2017	Consejo Ejecutivo de UNESCO	Decisión 202ª del Consejo Ejecutivo de UNESCO relativa al progreso del informe sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de impunidad (202 EX/50)
2017	Conferencia General de UNESCO	Resolución de la 39ª Conferencia General de UNESCO sobre el fortalecimiento de su liderazgo en la aplicación del Plan de Acción de la ONU sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de impunidad (39 C/61)
2017	Asamblea General de la ONU	Resolución 75/152 sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de impunidad (A/RES/72/175)

*Elaboración propia a partir de UNESCO (2017).*



**Gráfico 4.***Periodistas asesinados por región, 2012-2016**Elaboración propia a partir de UNESCO (2017).*

Aunque el asesinato es la punta del iceberg, la espiral de violencia que sufren los profesionales latinoamericanos pasa por desapariciones, secuestros, torturas, amenazas de muerte, detenciones arbitrarias, intimidaciones, hostigamientos, campañas de desprestigio, vigilancia, destrucción de equipos, ataques a la instalaciones y agresiones de todo tipo, articulando un *modus operandi* de las agresiones, independientemente de la naturaleza de los perpetradores.

Las vulneraciones sufridas por las periodistas se agudizan antes de llegar al asesinato, como afirman informes de la RELE (2017). El propio informe de UNESCO (2017), alertaba de las amenazas contra la seguridad digital de las profesionales de la información que van aumentando la espiral de la violencia: ciberataques, vigilancia, pirateo, intimidación y crecimiento del acoso.

La impunidad es otro de los aspectos destacados por la organización, generando un «círculo vicioso» (*Idem*, 142) con fines disuasorios de investigación sobre temas sensibles. Además, la tendencia estudiada por UNECO continúa creciendo, puesto que existe una ausencia de voluntad política para llevar a cabo investigaciones independientes, con un sistema judicial débil, en ocasiones corrupto, y con una falta de recursos tanto judiciales como políticos (Díaz Nosty 2016b). De cada diez casos de crímenes contra los periodistas, nueve permanecen impunes (UNESCO 2017). La UNESCO promovió en 2013 el 2 de noviembre como el Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas.

## 6. Mujeres y periodistas, objetivo doble

Las periodistas sufren una doble condición de riesgo, lo que genera sistemáticamente procesos de discriminación, opresión y exclusión, e invisibiliza su labor como profesionales de la información no solo en los contenidos, sino también en las dinámicas de producción del mensaje. «La combinación de estos factores permite que la agresión contra una periodista genere múltiples tipos y formas de violencia con consecuencias en su vida privada, laboral, económica y social que envían un mensaje amenazador a otras periodistas» (CIMAC 2018, 32)

Dos tercios de las periodistas han sufrido intimidación, amenazas o abusos en su lugar de trabajo, según un estudio del Instituto Internacional para la Seguridad de Prensa (INSI) en colaboración con la Fundación Internacional de Medios de Comunicación de Mujeres (IWMF, en inglés) y con el apoyo de UNESCO. Una encuesta desarrollada en 2014 entre 1000 profesionales de la información en el mundo reveló la complejidad que posee el proceso de perpetración, ya que muchas periodistas no denuncian por miedo a la estigmatización.

«Las mujeres jóvenes y las que se encuentran en las primeras etapas de su carrera profesional son particularmente vulnerables y menos propensas a denunciar un incidente por temor a las consecuencias profesionales. En contextos de polarización política, las periodistas que cubren temas políticos se encuentran bajo una seria amenaza, lo que ha llevado al menos en un caso a que un empleador proporcione un guardaespaldas a su corresponsal política» (UNESCO 2017, 153).

La profundización del enfoque de género en el análisis sobre agresiones a la profesión periodística y sus efectos es una cuestión de particular importancia. La detección de este tipo de violencias estructurales, simbólicas y directas evidencia la necesidad de animar a las periodistas a denunciar, generando las suficientes garantías antes, durante y después del proceso judicial. Además del acercamiento crítico y la formación que proporcionan muchas organizaciones intergubernamentales y miembros de la sociedad civil en esta línea (CIMAC 2016, CPJ 2016), el propio Centro Europeo de la Libertad de Prensa y los Medios de Comunicación promovió la iniciativa de un punto de denuncias para mujeres, en el que se permitía a las profesionales de la información tener un asesoramiento adecuado para la denuncia, mediante un mecanismo de mensajes cifrados. «El acoso en línea a las mujeres está claramente relacionado con el género y los comentarios abusivos a menudo hacen referencia a la apariencia, etnia o sexo de la periodista o a la utilización de expresiones de odio relacionadas con su condición sexual de una periodista o a la utilización de expresiones de odio relacionadas con su condición» (UNESCO 2017, 156).

## 7. Resultados: precarización, estigmatización y aumento de la violencia sexual contra periodistas latinoamericanas

La revisión bibliográfica, las entrevistas semiestructuradas y el subsiguiente Análisis Crítico del Discurso de este diálogo mantenido con los informantes mexicanas, colombianas y hondureñas ha permitido obtener resultados que se repiten en todos los escenarios.

Con respecto a la primera hipótesis de esta investigación, sobre si ha mejorado o empeorado la libertad de expresión en cada uno de los países analizados, es conveniente destacar la respuesta de uno de los responsables de protección de la Fundación Libertad de Prensa (FLIP) colombiana, que ayuda a comprender la complejidad de este tipo de análisis sin descender a las particularidades de cada contexto:

«Esta pregunta es importante abordarla a partir de dos aspectos: por un lado, la protección de la vida y la integridad de quienes desarrollan la labor periodística y, por el otro, las garantías que tienen los periodistas en el ejercicio de su oficio.

Frente a la protección a la vida y la integridad es posible afirmar que los reporteros en Colombia cuentan con mayor atención por parte del Estado cuando se encuentran en riesgo por el desarrollo de sus labores periodísticas. Desde la creación del mecanismo de protección en el año 2000, ha disminuido el número de periodistas asesinados en el país. Mientras que entre el año 2000 y 2005 fueron asesinados 39 reporteros por el desarrollo de su labor informativa, entre 2006 y 2019 esta cifra se redujo a 19 homicidios.

Sin embargo, la disminución en el número de víctimas mortales no se ve reflejada en mayores condiciones para ejercer la labor periodística en Colombia. Al tiempo que el número de asesinatos a periodistas disminuye, aumentan las estadísticas en otro tipo de agresiones año a año. En el 2015 la FLIP registró 147 ataques contra la prensa, en 2016 se presentaron 216, en 2017 se documentaron 310 y en 2018 fueron 477. Entre los ataques más comunes están las amenazas, que anualmente representan más del 40% del total de violaciones a la libertad de prensa, seguida por los hostigamientos, las obstrucciones y los acosos judiciales. En definitiva, la violencia contra la prensa no disminuye, sino que los agresores modifican las estrategias de censura». (Informante 8, FLIP, Colombia)

Las periodistas y responsables de organizaciones de libertad de expresión entrevistadas argumentan que la precarización laboral las obliga a trabajar en espacios no seguros, incluso desoyendo las recomendaciones de incorporación en los mecanismos de protección –tanto estatales como de organizaciones de la sociedad civil–.

Por otra parte, las comunicadoras afirman que los procesos de estigmatización y de discursos del odio contra ellas se agudizan por el uso de las redes sociales, promoviendo visiones estereotipadas o falaces sobre su trabajo, tanto *online* como *offline*. CIMAC (2018, 32) reconoce la violencia digital como «todos aquellos actos de violencia de género cometidos en páginas web, servicios de mensajería en línea, plataformas de redes sociales y correo electrónico; los cuales pueden causar daño psicológico y emocional, refuerzan la misoginia, la exclusión de las mujeres en la vida pública, limitan su libertad de expresión y pueden conducir a formas de violencia sexual y otras formas de violencia física». Los resultados de la investigación corroboran las conclusiones del trabajo de INSI y IWMF (2014), donde el 25% de las encuestadas aludían a «intimidaciones verbales, escritas y/o físicas, incluidas las amenazas familiares y a amigos», que tenían lugar *online*.

Las informantes de los tres países en los que se realizó el trabajo de campo denuncian un aumento de la violencia sexual en sus entornos más cercanos que frecuentemente se invisibiliza, lo que les genera aún más vulnerabilidad. En muchas ocasiones, estas amenazas y/o agresiones obligan a desplazarse internamente o incluso a buscar medidas de protección fuera de sus países.

## 7.1. Mayor precarización laboral en el caso de las periodistas

En primer lugar, las mujeres periodistas identifican que la vulnerabilidad durante su ejercicio profesional es mayor debido a la precarización del propio oficio, lo cual las obliga a rechazar mecanismos de seguridad, trabajar en espacios peligrosos e incluso incidir en prácticas que ellas mismas identifican como inseguras.

«En 2012, Conexihon realizó una investigación con más de 220 periodistas de Honduras, quienes confirmaron que el 80 por ciento de los periodistas no cuentan con un salario mínimo. En las declaraciones de los comunicadores se nos informó sobre las prácticas irregulares de los dueños de medios de comunicación, que entregan un carné o identificación del medio de comunicación, forzando a los periodistas a buscar publicidad para hacer sus ingresos, comprometiendo su integridad y la información que proporcionan a la ciudadanía». (Informante 9, C-Libre, Honduras)

Solo en una de las entrevistas, la informante 1, afirmó que había renunciado a trabajar dado que tenía 50 años y había obtenido otros puestos de trabajo. Precisamente esta informante fue amenazada por un grupo armado, lo que le obligó a salir del país dentro del Programa de Protección Temporal de Amnistía

Internacional en 2012 y, tras su regreso, fue violada por uno de sus escoltas cuando formaba parte del esquema de protección estatal.

La complejidad de la realidad colombiana en el último medio siglo ha afectado negativamente al ejercicio profesional<sup>3</sup>. El informe *La Palabra y el silencio, la violencia contra los periodistas en Colombia del Centro Nacional de Memoria Histórica* (CNMH 2016) registró 152 periodistas asesinados entre 1977 y 2015, de los cuales ocho eran mujeres, lo que representa el 5,23% del total. Estas muertes violentas se ubican en dos momentos históricos principalmente: finales de los ochenta e inicios de los noventa, coincidiendo con el auge de los cárteles del narcotráfico a finales de los noventa y comienzos del 2000, correspondiendo con el ascenso del paramilitarismo y el aumento de la violencia del conflicto armado (Rey 2015, Hurtado y Silva 2017).

Este bajo porcentaje de mujeres periodistas asesinadas en comparación con sus compañeros se debe a distintos factores, entre los que destaca el número inferior de las profesionales que se dedicaban tradicionalmente al ejercicio del periodismo. Sin embargo, en los últimos años se ha identificado un aumento de mujeres que se dedican a profundizar en temas de política, economía, corrupción o narcotráfico. Según los datos de Federación Colombiana de Periodistas (FELCOPER)<sup>4</sup>, el único socio colombiano de la FIP, de los 1.200 afiliados en el país, un 33% son mujeres. Estas cifras en el contexto colombiano permiten observar una tendencia latinoamericana, en el que las periodistas siguen siendo vulnerables a agresiones físicas, tanto acoso sexual como amenazas o acoso por su ejercicio profesional.

«La precarización y las malas condiciones laborales afectan la labor periodística de las reporteras en varios ámbitos, pero en especial en lo relacionado con la protección integral. Al no recibir una remuneración acorde a las labores que desempeñan y contar con pocas garantías que les permitan mantenerse seguras en el desarrollo de su labor, se ven constantemente expuestas a situaciones de acoso y de poca autonomía para decidir los riesgos que deben enfrentar en los contextos en medio de los cuales trabajan.

Esta situación es generalizada en los medios de comunicación y, teniendo en cuenta las necesidades económicas y familiares que deben suplir diariamente, se ven expuestas a permanecer en escenarios violentos que vulneran

3 El final del siglo XX y el comienzo del XXI fueron el momento más crítico para el conflicto en Colombia. A principios del 2000 la consolidación de los grupos paramilitares en el territorio desencadenó el quinquenio con mayor número de asesinatos: 41 periodistas muertos entre 1999 y 2003 (FLIP, 2017).

4 FELCOPER reportó 179 agresiones contra reporteros en 2015, lo que significó un 23% más de agresiones con respecto al año pasado en un contexto marcado por el proceso de paz entre la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Gobierno Nacional. Entre las otras vulneraciones, FELCOPER destacó que hubo 68 casos de amenazas, seguidas de 39 casos de obstrucción al ejercicio profesional y tres homicidios relacionados con el ejercicio profesional.

su integridad y el desarrollo de sus labores informativas en condiciones de equidad». (Informante 8, FLIP, Colombia)

Si bien es cierto que el número de periodistas asesinados ha descendido, organizaciones como la FLIP denuncian en su último informe que «2018 significó un retroceso en garantías de seguridad para los periodistas y se configura como el más violento para la prensa en los últimos quince años» (FLIP 2019, 17). La organización documentó 477 casos registrados, lo que supuso un incremento del 57% de ataques con respecto al año anterior.

En el caso de Honduras, la situación no es más halagüeña, como reconoce la responsable de protección de C-Libre:

«Estas sin duda apenas son las que han sido públicas porque la mayoría de las mujeres se niegan a interponer denuncias, igualmente estas amenazas son continuas y apuntan especialmente a acusaciones relacionadas con el honor, la familia, el acoso de las fuentes periodísticas, el hostigamiento laboral y sexual en sus centros de trabajo, así como las restricciones para el abordaje de diferentes temas como el sector político o económico, que principalmente recae en miradas masculinas». (Informante 9, C-Libre, Honduras).

## 7.2. Estigmatización y campañas de desprestigio

La estigmatización y las campañas de desprestigio son otras de las herramientas utilizadas contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas en América Latina. Además de las agresiones físicas y psicológicas, las TIC han dado lugar a un nuevo escenario para la impunidad. La vigilancia, el *hackeo*, los ataques o errores de seguridad, la confiscación de *hardware* o de documentación a periodistas son algunas de las agresiones más denunciadas que, aumentan en el caso de las mujeres (*ibidem*). La seguridad digital de los trabajadores de la comunicación es una prioridad ya que atenta contra el derecho a la privacidad, la intimidad, la libertad de expresión y el acceso a la información de los mismos.

En el caso de las mujeres, organizaciones internacionales como UNESCO han denunciado un aumento de los discursos del odio en redes contra ellas (2017) que, en muchos casos, obliga a las profesionales a mantener perfiles planos en internet o, incluso, a publicar anónimamente. Según un estudio de la FIP, el 48% de 400 periodistas encuestadas en 50 países en 2017 indicaban que habían sufrido distintos tipos de violencia de género en su trabajo, de las cuales el 44% destacaban haber sufrido ciberacoso.

El mecanismo de protección nacional colombiano aconsejó a la informante 2 de mantener un perfil plano tras el asesinato de una de sus fuentes. El medio escrito hizo caso omiso a su solicitud, generando una situación de vulnerabilidad que conllevó el aumento de las persecuciones, la creación de un perfil falso en Facebook con información privada de un familiar de la periodista y un aumento de las medidas de autoprotección. Esta informante está siendo acompañada en la actualidad por la FLIP, habiendo solicitado a la Unidad Nacional de Protección un esquema que ha sido denegado en varias ocasiones, tanto para ella como para sus familiares.

Durante el año 2018, Artículo 19 documentó 50 campañas de desprestigio contra la prensa en México. De estas:

«Cuatro de ellas implicaron una campaña de desprestigio con componente de género, es decir, donde se buscaba deslegitimar o denostar el rol de género que como hombre o mujer realizan en la sociedad. De estas cuatro, tres fueron contra mujeres.

Cuatro más, implicaron una campaña de desprestigio con connotación sexual y de igual manera 3 fueron en contra de mujeres y sólo una contra un hombre.

Cabe destacar que en los casos anteriormente mencionados, los hombres que eran víctimas de campañas de desprestigio con componente de género y connotación sexual, forman parte de la comunidad LGBTTTI. Por lo que podemos ver que los hombres heterosexuales en general, si bien si son víctimas de campaña de desprestigio, en ningún caso se señala su preferencia sexual, su forma de vestir o su rol como hombres en la sociedad.

En el resto de los casos de campañas de desprestigio, ARTICLE19 documentó 23 campañas más de desprestigio contra hombres, 15 contra mujeres y 4 contra medios de comunicación. En estas campañas se suele referir a ellas y ellos como “prensa vendida”, “chayoteros”, etc.

Es decir, del total de campañas de desprestigio: 25 fueron contra hombres (una con connotación sexual y una con componente de género), 21 contra mujeres (tres con componente de género y tres con connotación sexual) y cuatro contra medios de comunicación». (Informante 10, Artículo 19, México).

### 7.3. Desplazamiento y aumento de la violencia sexual

Según la CIDH (2019), la violencia sexual contra las periodistas adoptan tres formas diferenciadas: violación sexual como represalia por su trabajo, abuso sexual en cautiverio o bajo detención o violencia sexual por turbas contra periodistas

que cubren actos políticos. Si bien la propia RELE hace referencia a que «los pocos datos recabados –a escala regional– revelan que la situación es grave» (idem, 28).

Para Jan Jarab, representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas: «las mujeres periodistas desempeñan un rol fundamental en la sociedad pero se enfrentan a entornos amenazantes específicos» (CIMAC 2018, 10). Las informantes que participan en esta investigación son algunas de las 422 agresiones contra mujeres periodistas que CIMAC documentó desde el 1 de diciembre de 2012 hasta el 1 de septiembre de 2018, de los cuales seis son considerados como feminicidio (idem, 24).

Por su parte, Artículo 19 plantea tres consecuencias claras derivadas de los desplazamientos forzados durante y después de las agresiones a periodistas:

«El señalamiento y estigmatización de que tuvo que huir porque “en algo andaba” por parte de su comunidad y vecinas/os. El señalamiento y estigmatización por ser “mala madre” o “mala esposa” al no haber privilegiado el cuidado de su familia por encima de su trabajo. El desgaste físico y psicoemocional de tener que dejar atrás su cotidianidad y en muchos casos a su familia, además de ser revictimizadas por las mismas autoridades que tienen obligación de protegerla y brindarle condiciones de vida dignas durante el desplazamiento, así como generar las condiciones para retornar». (Informante 10, Artículo 19, México).

En Colombia, la Red Colombiana de Periodistas con visión de Género lanzó una campaña denominada #PeriodistasSinAcoso para reconocer y denunciar el acoso sexual en los medios. Si bien el estudio recoge las principales agresiones hasta 2018, el 24 de marzo de 2019 promovió el *hashtag* #MeTooPeriodistasMexicanos para abrir un espacio de denuncia anónima en Twitter. El 73% de las profesionales señalaron que han vivido alguna situación de acoso, hostigamiento o agresión sexual en el ejercicio de su trabajo; 76% aseguró que en sus empresas no existe ningún tipo de acción para sensibilizar al personal sobre hostigamiento y acoso sexual y 56% indicó que en sus medios no existen mecanismos o protocolos especializados para presentar quejas.

## 8. Conclusiones

El examen de la situación de las mujeres periodistas en América Latina desde 2012 a 2018 obliga a replantear los sistemas de prevención, protección, persecución y reparación de los crímenes contra las profesionales de la información, con una clara perspectiva de género.



La violencia contra las periodistas en la región se enmarca en un fenómeno de exclusión de estas de la esfera pública, derivado de un fenómeno multidimensional que incluye diferentes factores de su vida, lo que se traduce en vulneraciones de derechos humanos y que muestran una discriminación estructural en los países latinoamericanos.

Del análisis crítico de los casos analizados en Honduras, México y Colombia –todos ellos con mecanismos de protección nacional que en la mayoría de los casos no incorpora la perspectiva de género en sus análisis– se desprende no solo un aumento de la vulnerabilidad de las profesionales de la información, sino una fuerte sensación de impunidad, que se perpetúa con el número de crímenes sin resolver. Es, por tanto, urgente la creación de medidas de protección integral y colectiva que protejan a las periodistas en contextos fuertemente caracterizados por la precariedad laboral y la violencia estructural.

Es preocupante que todas las informantes hayan identificado, al igual que el análisis bibliográfico, aumentos de la violencia contra periodistas en países de América Latina cuyos gobiernos se jactan de establecer medidas postconflicto o desarrollos legislativos avanzados sin que se establezcan evidencias reales del desarrollo del ejercicio profesional en entornos seguros, sobre todo para mujeres periodistas.

Hasta que no se establezca una hoja de ruta clara para la protección de las profesionales de la información en América Latina con el objetivo de que se genere un ambiente propicio para el periodismo, la democracia seguirá sin promoverse desde uno de sus pilares básicos: la libertad de expresión.

## 9. Bibliografía

- Amnistía Internacional. 2018. "Feminicidio: una realidad que permanece impune en América Latina y el Caribe". Consultado en: <https://www.amnistia.org/ve/blog/2018/01/4460/femicidio-una-realidad-que-sigue-impune>
- CIMAC, Comunicación e Información de la Mujer. 2016. *El Poder del Cacicazgo: Violencia contra Mujeres Periodistas 2014-2015*. Capital Federal: Heinrich Boll Stiftung-CIMAC. Consultado en: <https://cimacestrategias.typeform.com/to/FUypl3>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). 2016. *La palabra y el silencio. La violencia contra periodistas en Colombia (1977 - 2015)*. Consultado en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/de/noticias/noticias-cmh/nuevo-informe-la-violencia-contra-periodistas-en-colombia-1977-2015>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2016. *América Latina y el Caribe - Prevenir el feminicidio: Una tarea prioritaria para la sociedad en su conjunto*. Consultado en: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/3\\_femicidio\\_final\\_20\\_oct\\_2016\\_correcta.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/3_femicidio_final_20_oct_2016_correcta.pdf)

- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. 2019. *Mujeres periodistas y libertad de expresión. Discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión* Consultado en: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/MujeresPeriodistas.pdf>
- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2018. *Ampliando el espectro democrático*. Consultado en: [http://hchr.org.mx/images/doc\\_pub/InformeDDH\\_LibEx\\_WEB.pdf](http://hchr.org.mx/images/doc_pub/InformeDDH_LibEx_WEB.pdf)
- Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, en inglés). 2017. *Sin Excusa: México debe quebrar el ciclo de impunidad en asesinatos de periodistas*. Ciudad de México: CPJ.
- Comité para la Protección de Periodistas (CPJ, en inglés). 2016. *Ataques a la prensa. Género y libertad de prensa en todo el mundo*. Consultado en: <https://cpj.org/es/2016/04/ataques-a-la-prensa.php>
- de Frutos, Ruth y Giannone, Diego. 2018. "Mudanças metodológicas e desafios na medição da liberdade de informação. Uma análise dos índices Repórteres Sem Fronteiras e Freedom House". *Comunicação e Sociedade* 33, 271-290. Consultado en: <http://revistacomsoc.pt/index.php/comsoc/article/view/2917>
- de Frutos, Ruth. 2014. *Indicadores mediáticos: análisis crítico de los modelos de evaluación internacional*. Tesis doctoral de la Universidad de Málaga, dirigida por el profesor Bernardo Díaz Nosty.
- de Frutos, Ruth y Vernucci, Lenina. 2012. Controversias de los Indicadores de Género para Medios de Comunicación: Análisis crítico desde la perspectiva de género. Actas - IV Congreso Internacional Latina de Comunicación Social - IV CILCS - Universidad de La Laguna, diciembre 2012. Consultado en: [http://www.revistalatinacs.org/12SLCS/2012\\_actas/171\\_Frutos.pdf](http://www.revistalatinacs.org/12SLCS/2012_actas/171_Frutos.pdf)
- Díaz Nosty, Bernardo. 2016. *Periodismo muerto: Más de mil periodistas asesinados en América Latina (1970-2015)*. Capital Federal: Planeta.
- Díaz Nosty, Bernardo y de Frutos, Ruth. 2017. "Asesinatos, hostigamientos y desapariciones. La realidad de los periodistas latinoamericanos en el s. XXI". *Revista Latina de Comunicación Social*, 72, pp. 1.418 - 1.434. Consultado en: <http://www.revistalatinacs.org/072paper/1226/76es.html>
- Díaz Nosty, Bernardo. 2016b. Medio siglo de atentados contra periodistas. *Infoamérica. Revista Iberoamericana de Comunicación*, 10, 87-113.
- Fraser, Nancy. 2000. Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento. *New Left Review*, 4, 55-68.
- Freedom House. 2017. *Freedom of the Press 2017 Methodology*. Consultado en: <https://www.ifex.org/international/2017/11/17/un-resolutions-safety-journalists/> <https://freedomhouse.org/freedom-press-research-methodology>
- Freedom House. 2018. *Freedom in the World 2018. Democracy in Crisis*. Consultado en: <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2018>
- Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP). 2018. *Informe anual 2018: Prensa acorralada: un juego de violentos y poderosos*. Consultado en: <https://flip.org.co/index.php/es/publicaciones/informes-anuales/item/2315-informe-anual-prensa-acorralada-un-juego-de-violentos-y-poderosos>

- Giannone, Diego y de Frutos, Ruth. 2016. "Measuring Freedom of Information: Issues and opportunities from an expert survey". *International Journal of Communication*. 10(2016), 589-619. Consultado en: <http://ijoc.org/index.php/ijoc/article/download/3799/1554>
- González de Bustamante Celeste y Relly, Jeannine. 2016. "Professionalism under threat of violence: Journalism, reflexivity, and the potential for collective professional autonomy in northern Mexico". *Journalism Studies*, 17, 684-702.
- Herrera, Joaquín. 2005. *De habitaciones propias y otros espacios negados*, Universidad de Deusto, Bilbao
- Hughes Sallie, Mellado C., Arroyave J., Benitez J. L., de Beer A., Garcés M., Márquez-IFEX. 2017. How can UN resolutions make it safer to be a journalist? Consultado en: <https://www.ifex.org/internacional/2017/11/17/un-resolutions-safety-journalists>
- Hughes, Sallie y Márquez-Ramírez, Mireya. 2017. Examining the Practices That Mexican Journalists Employ to Reduce Risk in a Context of Violence. *International Journal of Communication*, 11(23)499-521.
- Igarapé Institute. 2018. *Homicide Monitor*. Consultado en: <https://igarape.org.br/en/apps/homicide-monitor/>
- InSight Crime. 2018. "Balance de InSight Crime sobre homicidios en Latinoamérica en 2017". Consultado en: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-de-insight-crime-sobre-homicidios-en-latinoamerica-en-2017/>
- Instituto Internacional para la Seguridad de Prensa (INSI) y Internacional de Medios de Comunicación de Mujeres (IWMF, en inglés). 2014. *Violence and Harassment Against Women in the News Media: A Global Picture*. Consultado en: <https://newssafety.org/uploads/IWMF.FINALA.PDF>
- Jorge Alonso, Ana; de Frutos García, Ruth; Galarza Fernández, Emelina. 2015- "La comunicación en los procesos de cambio social en América Latina: Bolivia, Argentina, Ecuador y Venezuela". *Revista Latina de Comunicación Social*, 70, pp. 1 a 13.
- Naciones Unidas (ONU). 1948. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Consultado en: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Naciones Unidas (ONU). 2015. Agenda 2030. Consultado en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG). 2018. "Feminicidio". Consultado en: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). 2014. *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014*. Consultado en: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/informe\\_sobre\\_la\\_situacion\\_mundial\\_de\\_la\\_prevention\\_de\\_la\\_violencia.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/informe_sobre_la_situacion_mundial_de_la_prevention_de_la_violencia.pdf)
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU Mujeres. 2017. *Del Compromiso a la Acción: Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe*. Consultado en: <http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/Empoderamiento%20de%20la%20Mujer/UNDP-RBLAC-ReporteVCMEspañol.pdf>
- Ramírez M., Mireya. 2017. Expanding influences research to insecure democracies: How violence, public insecurity, economic inequality and uneven democratic performance shape journalists' perceived work environments. *Journalism Studies*, 18, 645-665.

- Relatoría Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (RELE). 2017. Informe Anual 2017. Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Consultado en: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2017/docs/AnexoRELE.pdf>
- Relly, Jeannine y González de, Bustamante Celeste. 2017. Global and Domestic Networks Advancing Prospects for Institutional and Social Change: The Collective Action Response to Violence against Journalists. *The International Journal of Press/Politics*, 19, 108-131.
- Relly, Jeannine. 2014. "Journalism in times of violence: Social media use by US and Mexican journalists working in northern Mexico". *Digital Journalism*, 2, 507-523.
- Reporteros Sin Fronteras (RSF). 2019. Clasificación de la libertad de prensa en el mundo. Varios años. Consultado en: <https://www.rsf-es.org/news/informe-anual-2018-reporteros-sin-fronteras-alerta-sobre-la-expansion-generalizada-del-odio-al-periodista/>
- Reporteros Sin Fronteras (RSF) y UNESCO. 2015. *Manual de seguridad para periodistas. Guía práctica para reporteros en zonas de riesgo*. Consultado en: [https://rsf.org/sites/default/files/guide\\_secu\\_2017.pdf](https://rsf.org/sites/default/files/guide_secu_2017.pdf)
- Rivas, Manuel. 2018. *Contra todo esto: Un manifiesto rebelde*. Madrid: Alfabeta.
- UNESCO. 2012. *Indicadores de Género para Medios de Comunicación. Marco de indicadores para evaluar la sensibilidad en materia de género en las operaciones y contenidos mediáticos*. Consultado en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002310/231069s.pdf>
- UNESCO. 2013. Plan de Acción sobre Seguridad de Periodistas y Cuestión de Impunidad. Consultado en: [http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/official\\_documents/UN-Plan-on-Safety-Journalists\\_ES\\_UN-Logo.pdf](http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/official_documents/UN-Plan-on-Safety-Journalists_ES_UN-Logo.pdf)
- UNESCO. 2017. *Tendencias mundiales en libertad de expresión y desarrollo de los medios*. Consultado en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002597/259756s.pdf>
- UNESCO. 2019. *Tendencias mundiales en libertad de expresión y desarrollo de los medios: Informe Regional 2017-2018 América Latina y el Caribe*. Consultado en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366564>
- Van Dijk, Teun. 1999 "El análisis crítico del discurso" *Anthropos* (Barcelona), 186, septiembre-octubre 1999, pp. 23-36
- Young, Iris. 1992 "Marxismo y feminismo, más allá del "matrimonio infeliz" (una crítica al sistema dual)". *El cielo por asalto*. Año II, No4, Ot/Inv.
- Zallo Elguezabal, Ramón. 2016. *Tendencias en comunicación. Cultura digital y poder*. Gedisa editorial: Barcelona.
- Zizek, Slavoj. 2009. *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Paidós: Barcelona.